



SEGUIMIENTO AL GASTO DE LA ALERTA

/ Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Con corte al 31 de agosto, el PAIMEF 2019 cuenta con los siguientes avances:

La acción B.I.2 tiene como objetivo realizar la difusión y reproducción de video informativo para la Prevención de las Violencias contra las Mujeres con duración de 2 minutos en autobuses con corridas a los municipios de San Martín Texmelucan, Huejotzingo, San Pedro Cholula y Puebla.



Durante **3 meses**
de transmisión,



y con un presupuesto de
\$73,080,



se ha presentado en
4,043 corridas,



con un impacto en
182,500 personas.

Además, se registraron avances en las acciones y recursos que se muestra en la siguiente tabla:

Acción	Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles	Compra de combustibles, lubricantes y aditivos	Mantenimiento y conservación de vehículos	Consumibles de cómputo
Total de recurso ejercido	\$100,000	\$172,200	65,040	\$18,500
Acción C.I.1 Fortalecimiento de la Unidad móvil I adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicios especializados de orientación y canalización	●	●	●	
Acción C.I.2 Fortalecer la Unidad Móvil II adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicio especializados de orientación y canalización	●	●	●	
Acción C.I.3 Fortalecer la Unidad Móvil III adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicios especializados de orientación y canalización	●	●	●	
Acción C.I.4 Fortalecer la línea telefónica TELMUJER adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados de información, orientación y canalización a mujeres en situación de violencia.				
Acción C.II.1 Fortalecer la Unidad de Atención de Xicotepec de Juárez adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.	●	●		●
Acción C.II.2 Fortalecer la Unidad de Atención de Coyomeapan adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.	●	●		●
Acción C.II.3 Fortalecer la Unidad de Atención de Cuetzalan del Progreso adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.	●	●		●
Acción C.II.5 Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.				●



Acción	Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades móviles	Compra de combustibles, lubricantes y aditivos	Mantenimiento y conservación de vehículos	Consumibles de cómputo
Total de recurso ejercido	\$100,000	\$172,200	65,040	\$18,500
Acción C.II.6 Fortalecer el área de atención especializada de la violencia contra las mujeres (antes CAE del IPM) y su Centro de Empoderamiento Infantil, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla, mediante acondicionamiento, gastos de operación y servicios profesionales, para brindar servicios de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.	●	●	●	
Acción C.III.1 Fortalecer el Refugio, ubicado en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación, equipamiento y acondicionamiento, para brindar servicios de alojamiento y protección especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.	●	●	●	●
Acción C.III.2 Fortalecer el Refugio de alta seguridad de la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad que se ubica en la ciudad de Puebla, mediante el pago de recursos humanos, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia extrema, y en su caso, sus hijas e hijos.				

En la acción C.III.1, que tiene como objetivo fortalecer el Refugio ubicado en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de equipamiento y acondicionamiento, para brindar servicios de alojamiento y protección especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos, se hizo entrega de:



Artículos de higiene y aseo personal con un monto de **\$15,000.00,**



Medicamentos con un monto de **\$10,000.00**



Materiales e insumos médicos con un monto de **\$8,000.00**

Adicionalmente, las acciones a continuación descritas, se encuentran en proceso:

Acción A.IV.1 Realizar un proceso de contención emocional dirigido a 45 profesionistas que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia del Instituto Poblano de las Mujeres, a través de las Unidades de Atención de Coyomeapan, Xicotepec y Cuetzalan del Progreso, Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, Casa de Servicios, Refugio, Anthus, TELMUJER y unidades móviles, mediante 130 sesiones individuales con duración de una hora y 35 sesiones grupales con duración de 3 horas cada una.	Octubre - Diciembre
Acción B.I.1 Realizar un proceso de información para prevenir la violencia contra las niñas y mujeres migrantes, a través de materiales informativos (cartillas y carteles) los cuales se distribuirán en las 56 oficinas de Atención al Migrante en el Estado de Puebla.	Noviembre - Diciembre
Acción B.I.3 Estrategia de vinculación institucional mediante acciones de promoción y difusión para dar a conocer los servicios que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres a dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla.	Noviembre - Diciembre
Acción B.II.1 Realizar 100 funciones de teatro para la prevención del feminicidio dirigidas a 10,000 estudiantes de nivel preparatoria y universidad, de los municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.	Octubre - Diciembre
Acción B.II.3 Realizar una intervención para la prevención de la violencia comunitaria principalmente de tipo sexual contra las mujeres, a través de procesos de información dirigido al personal de bares, antros, restaurantes y centros comerciales, así como a través de materiales informativos dirigidos a mujeres de 18 a 35 años, en el municipio de Puebla. Se realizó la contratación de 2 promotores con experiencia en capacitación, a los cuales se pagó la cantidad de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) brindaron 34 platicas beneficiando a 367 Mujeres, 345 Hombres y 13 adolescentes.	Junio - Julio
Acción B.II.4 Realizar 60 funciones de teatro para la prevención de la trata de personas, dirigidos a 5,800 jóvenes estudiantes de nivel secundaria y preparatoria.	Octubre - Diciembre
Acción B.II.5 Realizar 62 presentaciones de stand-up para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos para la prevención de la violencia contra las mujeres. ENAPEA y la violencia en el noviazgo, dirigidos a 6090 adolescentes de secundaria y bachillerato ubicados en los 23 municipios con mayor índice de embarazo adolescente (menores de 19 años) en el Estado de Puebla.	Octubre - Diciembre



<p>Acción C.I.1 Fortalecimiento de la Unidad móvil I adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicios especializados de orientación y canalización.</p>	<p>Junio - Noviembre</p>
<p>Acción C.I.2 Fortalecer la Unidad Móvil II adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicios especializados de orientación y canalización.</p>	<p>Junio - Noviembre</p>
<p>Acción C.I.3 Fortalecer la Unidad Móvil III adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como servicios especializados de orientación y canalización. JUNIO-NOVIEMBRE</p>	<p>Junio - Noviembre</p>
<p>Acción C.I.4 Fortalecer la línea telefónica TELMUJER adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados de información, orientación y canalización a mujeres en situación de violencia.</p>	<p>Mayo - Diciembre</p>
<p>Acción C.II.1 Fortalecer la Unidad de Atención de Xicoteppec de Juárez adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.</p>	<p>Junio - Diciembre</p>
<p>Acción C.II.2 Fortalecer la Unidad de Atención de Coyomeapan adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.</p>	<p>Junio - Diciembre</p>
<p>Acción C.II.3 Fortalecer la Unidad de Atención de Cuetzalan del Progreso adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.</p>	<p>Mayo - Diciembre</p>
<p>Acción C.II.5 Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.</p>	<p>Junio - Diciembre</p>
<p>Acción C.II.6 Fortalecer el área de atención especializada de la violencia contra las mujeres (antes CAE del IPM) y su Centro de Empoderamiento Infantil, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla, mediante acondicionamiento, gastos de operación y servicios profesionales, para brindar servicios de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.</p>	<p>Mayo - Diciembre</p>
<p>Acción C.III.1 Fortalecer el Refugio, ubicado en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación, equipamiento y acondicionamiento, para brindar servicios de alojamiento y protección especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.</p>	<p>Mayo - Diciembre</p>
<p>Acción C.III.2 Fortalecer el Refugio de alta seguridad de la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad que se ubica en la ciudad de Puebla, mediante el pago de recursos humanos, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia extrema, y en su caso, sus hijas e hijos.</p>	<p>Mayo - Diciembre</p>